INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, cinco (05) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Proceso Verbal Abreviado

El Notificado: JUAN CARLOS PARODI C.C. No 85.468.713

Actuación que se notifica: AUTO No 021 "Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo".

Expedida por: Inspección de Policía de Bastidas

Frente a la imposibilidad de notificar personalmente o por cualquier medio expedito del auto que decide fijar fecha y hora de la continuación de audiencia pública con decisión de fondo, en razón a que mediante Oficio de fecha del 21 de febrero de 2024 se remitió por la empresa de correspondencia INTERRAPIDISIMO con guía número 700120491388, y que al revisar su resultado de notificación, indica que se encuentra en proceso de devolución.

En razón a ello, la Inspección de Policía Permanente en uso de sus facultades legales señalas en la Ley 1801 de 2016, el CPACA y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	**AUTO No 021 "Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo"**
SUJETO A NOTIFICAR	**JUAN CARLOS PARODI C.C. No 85.468.713**

El presente AVISO se publica por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 de marzo de 2024, en la página web https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas, ubicada en la Carrera 35 Calle 9F, Santa Marta (Magdalena)

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).

Certifico que el presente AVISO se fija HOY 06 de marzo de 2024, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles. Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Certifico que el presente AVISO se retira el día 12 de marzo de 2024 a la 6:00 p.m

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO No 0021

"Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo"

Que el día veinte (20) de febrero del dos mil veinticuatro (2024) se desarrolló audiencia pública de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en relación a la queja interpuesta por el señor CARLOS JULIO ORTIZ SALAS por el comportamiento tipificado en el Numeral 4 del artículo 27 de la Ley 1801 de 2016, el cual fue realizado por el querellado señor JUAN CARLOS PARODI identificado con cédula de ciudadanía número 85.468.713 de Santa Marta, diligencia en la cual no se logra conciliar entre las partes, principalmente por la conducta del querellado señor JUAN CARLOS PARODI, que incluso tiene el atrevimiento de amenazar de muerte y de querer agredir al señor CARLOS JULIO ORTIZ SALAS.

CONSIDERACIONES

Que el día 21 de febrero de 2024 se expidió Oficio para citar al señor JUAN CARLOS PARODI identificado con cédula de ciudadanía número 85.468.713 de Santa Marta a fin de comparecer para el día 05 de marzo del presente año a las 10:00 am, dicho Oficio fue enviado por empresa de correspondencia INTERRAPIDISIMO por el servicio de correo certificado con número de guía con guía número 700120491388, y que al revisar su resultado de notificación, indica que se encuentra en proceso de devolución, razón por la cual se debe programar nueva fecha de la continuación de la audiencia y surtir la notificación por aviso al querellado, en razón a la imposibilidad de notificarle personalmente.

En relación con lo anterior, la Inspección de Policía de Bastidas con el propósito de dar continuidad al Debido Proceso y garantizar el derecho de defensa y contradicción, a través del presente auto procede a fijar fecha y hora de celebración de Audiencia Pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 por presunto comportamiento contrario a la normatividad, contemplados en el artículo 27 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto el Inspector de Policía de Bastidas;

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a Audiencia Pública dentro del proceso policivo cuya parte querellante es **CARLOS JULIO ORIZ SALAS** contra el señor **JUAN CARLOS PARODI** como parte querellada, para el día lunes dieciocho (18) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarto de la mañana (8:15 am) en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por aviso el presente y/o por el medio más expedito acorde al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 numeral 2, para lo cual se publicará el aviso en la página de la Alcaldía Distrital de Santa Marta en la página web https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas